



AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Biescas, de 7 de febrero de 2024, relativo a la modificación del escudo y bandera del municipio.

Este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 7 de febrero de 2024, aprobó la Memoria histórica justificativa que contiene el dibujo-proyecto, que fue elaborada por D. Gabriel Claver y Francisco J. Lázaro Núñez, a quienes fueron encargados su redacción con fecha 13 de diciembre de 2023, y que obra en el expediente que recoge la modificación del escudo y bandera de este municipio.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” y en el tablón de anuncios. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://biescas.sedelectronica.es>).

Biescas, 7 de febrero de 2024.— La Alcaldesa, Lorena Cajal Escartín.